



ACLARACIONES N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 2016-0170

“Contratación para el diseño y la realización del diplomado de gestión musical en los espacios de la Fundación EPM.”

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes recibidas con ocasión de la INV 2016-0170, a través de aclaraciones a las inquietudes, complementando la información suministrada en los numerales relacionados a continuación en cada una de las preguntas.

Pregunta 1

Se solicita aclaración en el Numeral **9 (Especificaciones esenciales del objeto)** del siguiente ítem:

- Debe tener una certificación avalada por el Ministerio de Educación Nacional para cada beneficiario que cumpla con un mínimo de asistencia entre el contratista y la Fundación EPM

Para este tipo de programas no se requiere de autorización y permisos por parte del Ministerio de Educación Nacional, la pregunta es si se requiere un permiso como Institución Educativa para postularnos a esta invitación?

Respuesta 1

Con esta información queremos hacer referencia a que la institución que se presente tenga el aval para entregar una certificación oficial, dado que la Fundación no tiene la posibilidad de entregar un certificado a sus beneficiarios.

Atentamente

Fundación EPM

14 de Julio de 2016.